



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 61^{er} período de sesiones

Viena, 5 a 7 de diciembre de 2018

Tema 4 a) del programa

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 27^o período de sesiones

Viena, 6 y 7 de diciembre de 2018

Tema 4 a) del programa

Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Nota de la Secretaría

La presente nota se redactó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2017/236 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo decidió renovar hasta el primer semestre de 2021 el mandato del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 52/13, 54/10, 54/17, 56/11, 58/1 y 60/3, y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 18/3, 20/1, 20/9, 22/2, 24/1 y 26/1. Abarca la labor realizada por el grupo de trabajo en el período comprendido entre el 11 de junio y el 14 de septiembre de 2018. En el documento [E/CN.7/2018/3–E/CN.15/2018/3](#) figura información sobre la labor que realizó el grupo en el período anterior.



I. Deliberaciones

1. En el período comprendido entre el 11 de junio y el 14 de septiembre de 2018, el grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) celebró dos reuniones oficiosas. El grupo siguió examinando cuestiones relacionadas con los temas del programa aprobado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2017/236 y por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/13 y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/3, de conformidad con los mandatos contenidos en los anexos de esas resoluciones, así como con lo dispuesto en las resoluciones de la Comisión de Estupefacientes 54/10, 54/17, 56/11, 58/1 y 60/3 y las resoluciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal 20/1, 20/9, 22/2, 24/1, 24/1 y 26/1.

2. En su reunión del 11 de junio de 2018, el grupo de trabajo aprobó su calendario de reuniones y su programa de trabajo provisional para lo que restaba de 2018. En la misma reunión, la Secretaría informó a las delegaciones sobre la situación financiera de la UNODC, incluida la evolución en el período 2012-2018 de los fondos para fines especiales, los fondos para gastos de apoyo a los programas y los fondos para fines generales. Entre las otras informaciones proporcionadas por la Secretaría figuraban los datos relativos a la ejecución en 2017 (tal como figuraban en el proyecto de estados financieros), los ingresos de la UNODC, el déficit de los fondos para fines generales, las perspectivas financieras para 2018, las tasas de ejecución con cargo a fondos para fines especiales y los resultados en 2017 y 2018. También se explicó pormenorizadamente el cálculo de los fondos para fines especiales y la ejecución con cargo a estos. Se proporcionó información adicional sobre la auditoría de 2017 y las recomendaciones de la Junta de Auditores, sobre los cambios previstos en el presupuesto como parte de la reforma de la gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas y sobre la implantación de la Ampliación 2 de Umoja. Las delegaciones solicitaron que se les informara acerca de la propuesta relativa a la sección del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al programa relacionado con la UNODC antes de su presentación a la Sede de las Naciones Unidas en enero de 2019. La Secretaría también informó a los asistentes a la reunión sobre la contribución de la Unidad de Evaluación Independiente de la UNODC al fortalecimiento de la capacidad nacional de evaluación para hacer un seguimiento de los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la elaboración de productos del conocimiento sobre evaluación y sobre de la realización de evaluaciones de proyectos regionales y mundiales de la UNODC. También se proporcionó información sobre la mejora de la calificación de la UNODC según el indicador del desempeño de las evaluaciones del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el desarrollo de una aplicación de evaluación en línea y la participación en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

3. En la reunión del grupo de trabajo celebrada el 14 de septiembre de 2018, la Secretaría facilitó información actualizada a las delegaciones sobre la reforma de la gestión de las Naciones Unidas, sobre la base de las resoluciones 72/266 B y 72/303, cuya finalidad es cambiar el paradigma de gestión mediante la descentralización, la delegación y la simplificación. En la reunión también se proporcionó información sobre las repercusiones de la reforma presupuestaria en los presupuestos consolidados y ordinarios de la UNODC, en la preparación por la UNODC del marco de resultados para el presupuesto por programas correspondiente a 2020 y el calendario de presentación de documentos relacionados con el presupuesto a la Sede de las Naciones Unidas para su examen y aprobación. La Secretaría también facilitó información adicional sobre el modelo global de prestación de servicios, cuyo objeto es proporcionar servicios compartidos no específicos de un lugar concreto a todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como acerca de la implantación de la Ampliación 2 de Umoja. La UNODC también se está preparando para la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Desde el punto de vista financiero, la UNODC contribuiría a la financiación del sistema de coordinadores residentes de las

Naciones Unidas por medio del cargo del 1% en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios para fines altamente específicos, así como a través del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, para lo que se propone que la parte de los gastos compartidos correspondiente a las entidades de la Secretaría se financie con cargo al presupuesto ordinario.

4. También se informó a las delegaciones de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su repercusión en la UNODC. La UNODC expresó su satisfacción por una reforma dirigida a crear más sinergias entre los organismos de las Naciones Unidas que participaban en el desarrollo, a fin de aumentar la eficiencia al asistir a los Estados Miembros en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el plano nacional. La reforma tendría repercusiones en la manera en que trabaja la UNODC, especialmente en lo tocante al nuevo sistema de coordinadores residentes y su financiación y la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países, y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo revisado. La Oficina estaba decidiendo cuáles eran los países prioritarios para su labor futura, a fin de garantizar que se tomaran en consideración y se integraran los ámbitos comprendidos en su mandato. La adaptación de la red de oficinas extrasede de la UNODC a la nueva realidad generada por la reforma exigiría un aumento temporal de la capacidad de refuerzo en algunos lugares clave. Algunas delegaciones veían la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como una oportunidad para lograr una eficiencia y coordinación mayores e indicaron que la UNODC necesitaba un modelo institucional para preservar su competitividad y mantener su orientación centrada en las actividades sobre el terreno.

5. Se facilitó información sobre las medidas adoptadas por la UNODC para prevenir y combatir el hostigamiento sexual y la explotación y los abusos sexuales, en consonancia con un enfoque de tolerancia cero. La UNODC también proporcionó estadísticas sobre el equilibrio de género y la distribución geográfica en la composición de su personal, así como sobre las actividades de divulgación externa en relación con la contratación de candidatos. Otras actividades en materia de gestión y formación del personal incluyeron la modalidad de trabajo flexible, la integración de una perspectiva de género en la formación del personal y el apoyo a las iniciativas de liderazgo dirigidas a las mujeres. Algunas delegaciones señalaron que, si bien se había avanzado en lo tocante al equilibrio de género, no podía decirse lo mismo de la distribución geográfica, y que era necesario ampliar la base de candidatos. También se señaló que la distribución geográfica y el equilibrio de género no deberían entrar en conflicto con la necesidad de asegurar que los candidatos poseyeran el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, conforme a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

6. En la misma reunión, la Secretaría facilitó a las delegaciones información actualizada sobre la labor de la Unidad de Evaluación Independiente de la UNODC, entre otras cosas, sobre la situación y el alcance de las evaluaciones de la UNODC finalizadas, en curso y previstas, así como acerca de las principales constataciones de las evaluaciones. Los participantes subrayaron la importancia de la función de evaluación para asegurar la rendición de cuentas, la eficiencia y la transparencia en la labor de la Oficina. También se proporcionó información sobre el Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha en las esferas de la integridad y la rendición de cuentas en el sistema de justicia penal; la rehabilitación y la reinserción social de los reclusos; la promoción de una cultura de legalidad entre los niños y los jóvenes; y la inclusión de aspectos relacionados con la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho en los sistemas de educación. Los participantes conocieron de los considerables progresos realizados por el Programa Mundial y la necesidad de asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

II. Cuestiones administrativas y de organización

7. Bajo la dirección de los copresidentes, el grupo de trabajo celebró dos reuniones oficiosas los días 11 de junio y 14 de septiembre de 2018, respectivamente.

8. La Secretaría siguió proporcionando al grupo de trabajo documentos e información en formato electrónico e impreso, entre otras cosas a través de una página web de dominio público (www.unodc.org/unodc/en/commissions/FINGOV/FINGOV-index.html) y de otra protegida para los Estados Miembros (www.unodc.org/missions/en/wggf/index.html), creadas y mantenidas por la Secretaría para su utilización por el grupo de trabajo.
